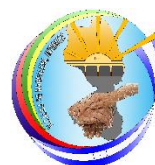


Plan estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento



MAGDALENA, INTIBUCÁ



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento

2

Magdalena, Intibucá



Aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta N° ----, punto N° ----, en sesión ordinaria celebrada el 15 de agosto del año 2017.

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Análisis de la situación actual del sector agua potable y saneamiento...	5
2.1 La prestación del servicio.....	5
2.2 Cobertura de agua.....	6
2.3 Cobertura de saneamiento.....	7
2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua.....	8
2.5 Calidad y continuidad del servicio.....	8
2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicio.....	8
2.7 Fuentes hídricas.....	9
2.8 Fuente de recursos financieros.....	9
3. Principios y valores del municipio.....	10
4. Visión del sector agua potable y saneamiento.....	12
5. Objetivos del plan estratégico.....	12
6. Líneas estratégicas.....	13
7. Posibles fuentes de financiamiento.....	16
8. Matriz de Planificación Estratégica.....	17

1. PRESENTACIÓN

Con el apoyo de CONASA, en el año 2011, se organizó y capacitó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), con estas instituciones locales se garantiza la participación ciudadana en apoyo al Gobierno Local para fortalecer las actividades del sector en el municipio.

4

Posteriormente se realizó un proceso donde se contó con la participación de representantes de la COMAS, USCL, Alcaldía Municipal, prestadores y sociedad civil; para la elaboración de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto del año 2017.

El presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Magdalena, departamento de Intibucá; como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR APS

Magdalena tiene una extensión de 41.61 km² dividido en 2 aldeas y 34 caseríos, con una población de 4,358 habitantes, 2,267 mujeres y 2,091 hombres, con 1,184 viviendas de las cuales 926 están habitadas y 258 deshabitadas, según XVII censo de población y vivienda 2013 del Instituto Nacional de Estadística INE.

5

TABLA 1. ALDEAS DEL MUNICIPIO

N°	Aldea	Viviendas		Habitantes
		Totales	Habitadas	
1	Magdalena	662	526	2,501
2	San Juan	522	400	1,857
Total		1,184	926	4,358

2.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

En el municipio existen 19 sistemas de agua administrados por 19 juntas de agua que benefician a 15 comunidades, el modelo de prestación de los servicios utilizado a nivel municipal es a través de las Juntas Administradoras de agua y Saneamiento JAAS.

En cuanto a la legalización de las mismas, 7 (37%) tienen personalidad jurídica y 12 (63%) no están legalizadas.

El sistema de Magdalena centro también abastece a las comunidades de San Francisco y el Tablón, teniendo un solo prestador.

TABLA 2. PRESTADORES MUNICIPALES

Nº	Comunidad	Prestador
1	Magdalena centro, San Francisco y El Tablón	JAA Magdalena Centro
2	El Paraíso	JAA El Paraíso 1
3		JAA El Paraíso 2
4		JAA El Paraíso 3
5	Bella Vista	JAA Bella Vista
6	San Juan	JAA San Juan parte alta
7		JAA El Centro 1
8		JAA El Centro 2
9	Puringa	JAA Puringa
10	Los Horcones	JAA Los Horcones
11	Los Pozos	JAA Los Pozos
12	Las Marías	JAA B° Buenos Aires
13		JAA Las Flores
14	El Blanquito	JAA El Blanquito
15	La Ceibilla	JAA EL Centro 1
16		JAA El Centro 2
17	El Caulote	JAA EL Caulote
18	El Sitio	JAA EL Sitio
19	La Orilla	JAA La Orilla
Fuente: SIASAR 2016, actualizado con USCL 2017		

2.2 COBERTURA DE AGUA.

De las 926 viviendas habitadas que existen en el municipio, 720 cuentan con una conexión de agua domiciliar o sea 78%, lo que indica que existen 206 viviendas que no cuentan con conexión o sea el 24 %.

TABLA 3. COBERTURA DE AGUA

Zona	Población	Viviendas habitadas	Agua potable	
			viviendas	porcentaje
Centro	930	214	206	96 %
Rural	3,428	712	514	72 %
Total	4,358	926	720	78 %
Fuente INE 2013				

En el área centro habitan 930 personas y existe un sistema de agua que beneficia a 206 viviendas que representan el 96 % y está administrado por una junta de agua.

En el área rural habitan 3,428 personas distribuidos en 712 viviendas de las cuales 514 (72 %) son abastecidas por 19 sistemas beneficiando a 14 comunidades y administrados por 19 juntas de agua.

7

2.3 COBERTURA DE SANEAMIENTO.

De las 926 viviendas habitadas que existen en el municipio, 743 cuentan con saneamiento domiciliar o sea 80%, lo que indica que existen 183 viviendas que no cuentan con una disposición adecuada de excretas que representa el 20 %.

TABLA 4. COBERTURA DE SANEAMIENTO

Zona	Población	Viviendas habitadas	Saneamiento básico	
			viviendas	porcentaje
Centro	930	214	205	96 %
Rural	3,428	712	538	76 %
Total	4,358	926	743	80 %
Instituto Nacional de Estadística 2013				

En el área centro Existe un alcantarillado que fue construido de manera empírica con tubería de PVC de 6" de diámetro, con 60 acometidas y no cuenta con tratamiento por lo que las aguas se descargan a una quebrada; en las restantes viviendas se cuenta con fosa séptica (141), letrina de cierre hidráulico (2) y letrina de pozo simple (2).

Actualmente se construye un alcantarillado sanitario que sustituirá al existente, cubrirá el 100% de las viviendas en el área centro y contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

En el área rural de las 712 viviendas habitadas, 538 cuentan con saneamiento básico lo que representa el 76 %; de las cuales 484 viviendas cuentan con inodoro (469 descargan en pozo séptico y 15 a quebradas), 42 tienen letrina de cierre hidráulico, 11 tienen letrina de pozo simple y 1 otro sistema.

2.4 COMUNIDADES QUE CARECEN DE SISTEMA DE AGUA.

En el municipio solo se ha identificado una comunidad, con más de 15 viviendas, que no cuenta con sistema formal de agua potable.

Tabla 5. Comunidades sin sistema de agua

Comunidad	Aldea	Viviendas	Población
El Caulote	San Juan	47	282

2.5 CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Según información de la SIASAR 2016 de los 19 sistemas existentes 9 (47 %) aplican algún tipo de tratamiento al agua, pero no lo hacen de manera continua y solo en invierno; y 10 (53 %) no aplican ningún tipo de tratamiento.

Según análisis de laboratorio realizados por la SIASAR, donde se evaluaron los 19 sistemas y ninguno cumple con los parámetros físico químico ni los bacteriológicos.

De acuerdo a la categorización de SIASAR de la continuidad del servicio de agua, la situación del municipio es la siguiente:

Categoría I (12 a 24 horas/día): 0 sistemas (0 %)
 Categoría II (8 a 12 horas/día): 0 sistemas (0 %)
 Categoría III (4 a 8 horas/día): 2 sistemas (11 %)
 Categoría IV (0 a 4 horas/día): 17 sistemas (87 %)

Se puede observar que en el municipio se brinda un servicio racionado y que en la mayoría de los casos es insuficiente para satisfacer las necesidades diarias de la población.

2.6 SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO

No existe micro medición en el municipio, la tarifa que se cobra es fija y oscila entre L 10 y L 50 mensuales, excepto en la comunidad de El sitio donde se cuenta con un sistema por bombeo y la tarifa es de L 150 mensuales.

Para el alcantarillado existente hay una junta directiva que lo administra pero no se cobra por el servicio.

2.7 FUENTES HÍDRICAS

La red hidrográfica del municipio no es muy extensa, se presentan corrientes del tipo permanente pero la mayor parte son del tipo temporal, que corren únicamente durante el periodo lluvioso; ya que por el territorio únicamente corren tres ríos y tres quebradas a ser:

- ✓ **Río Torola:** Sirve de línea divisoria entre el municipio de Magdalena y la República de El Salvador.
- ✓ **Río Magdalena:** Cruza por el casco urbano.
- ✓ **Río San Juan:** SE ubica entre las comunidades de El Leoncito, Las Marías y San Juan.
- ✓ **Quebrada La Caridad:** Se ubica en la comunidad de Los Pozos y Los Horcones.
- ✓ **Quebrada San Blas:** Ubicada en la comunidad de San Juan.
- ✓ **Quebrada El Pintal:** Ubicada en el casco urbano.

2.8 FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS.

Para el financiamiento de proyectos para el sector en el municipio se cuenta con los fondos de las transferencias, fuentes de financiamiento externo y en menor grado con fondos propios, ya que estos últimos son muy limitados; los beneficiarios siempre apoyan los proyectos con aportación monetaria, mano de obra no calificada y materiales locales como madera, piedra, grava y arena, entre las instituciones con que se cuenta están:

N°	Institución	Actividad
1	Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS	Gestión, factibilidad, diseño, presupuesto y supervisión
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Capacitación a JAAS y análisis a muestras de agua
3	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Gestión
4	COSEPRADII	Gestión, capacitación, asesoría
5	Secretaría de Salud	Análisis de muestras de agua, capacitación
6	Andalucía	Viveros, capacitación
7	COSUDE	Cooperante
8	JICA	Cooperante
9	BID	Cooperante
10	CONASA	Gestión y apoyo al gobierno local en temas sectoriales de agua potable y saneamiento, asesoría y capacitación

Actualmente el CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento además tratamiento de aguas residuales.

El Fondo Nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN) que está estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos de:

- a) El Gobierno Central.
- b) De las municipalidades
- c) Fondos de cooperación Internacional
- d) Aportes comunitarios (fondos de beneficiarios y/o aportes en especie)

El fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- ✓ Brinda transparencia a través del control fiduciario.
- ✓ Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario.
- ✓ Aumenta la capacidad de prestar.

Una vez que se instaure el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

3. PRINCIPIO Y VALORES DEL SECTOR APS

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal y el Plan Estratégico Municipal del sector agua potable y saneamiento son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que

tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

4. VISIÓN DEL SECTOR APS

VISIÓN

TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, INTIBUCÁ AL AÑO 2030 CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; CON AUTORIDADES, PRESTADORES Y BENEFICIARIOS CAPACITADOS E INVOLUCRADOS EN LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO Y EL RECURSO. LOS PRESTADORES ESTAN LEGALIZADOS Y COMPROMETIDOS A BRINDAR UN SERVICIO TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE, CON AGUA DE CALIDAD Y CANTIDAD.

12

8. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de agua potable y saneamiento que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente plan tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes 13 años, para el mejoramiento del sector agua potable y saneamiento:

- 1) Garantizar el acceso de los servicios de agua potable y saneamiento a toda la población.
- 2) Mejorar la calidad, cantidad y continuidad del agua proporcionada por los prestadores.
- 3) Fortalecer al gobierno local, prestadores y comités del sector para que asuman su rol.
- 4) Lograr que los prestadores protejan las micro cuencas mediante la formación y capacitación de comités de micro cuenca.

- 5) Lograr el fortalecimiento de capacidades de los prestadores y su institucionalidad con la obtención de la personalidad jurídica.
- 6) Lograr la sostenibilidad del servicio de agua potable y saneamiento.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

13

En el presente Plan Estratégico Municipal de agua potable y saneamiento se proporciona la visión y lineamientos para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en el sector.

En el cuadro siguiente se presentan los lineamientos, objetivos específicos e indicadores a cumplir en el año 2022 en el sector agua potable y saneamiento en el sector:

Lineamiento 1.

El municipio cuenta con gobernanza y gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento

Objetivos específicos	Indicadores
1.1 Fortalecer al gobierno local para que asuma su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.	a) En el año 2022 la Corporación municipal está capacitada sobre la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
	b) En el año 2022 se cuenta con una base de datos actualizada sobre la prestación del servicio.
1.2 Garantizar que las instancias locales COMAS y USCL cumplen con sus funciones.	c) En el año 2022 la COMAS y USCL están organizadas, capacitadas y funcionan.
	d) En el año 2022 la COMAS y USCL cuentan con presupuesto para su funcionamiento.

Lineamiento 2.

Se brinda una prestación de servicios de agua potable y saneamiento sostenible

Objetivo específico	Indicadores
2.1 Fortalecer los prestadores para que brinden un servicio de calidad.	a) En el año 2022 el 60% de los prestadores cuenta con Personalidad Jurídica
2.2 Los prestadores están legalmente constituidos.	b) En el año 2022 el 100% de los prestadores está capacitado en la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
2.3 Los prestadores tienen control de las micro cuencas.	c) En el año 2022 el 100% de las tarifas de los servicios ha sido revisada de acuerdo a los costos reales
	d) En el año 2022 el 80% de los prestadores rinde informes a los usuarios y la municipalidad.
	e) En el año 2022 el 50% de las comunidades que tienen control de las zonas productoras de agua.

Lineamiento 3.

Se cuenta con una cobertura total en el municipio de agua potable y saneamiento.

Objetivo específico	Indicadores
1.1 Aumentar la cobertura de agua potable.	a) En el año 2022 el 100% de los nacimientos, ríos y quebradas han sido identificados, aforados y geo referenciados.
1.2 Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.	b) Al año 2022 el 95% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable.
1.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro que incluya tratamiento.	c) Al año 2022 el 90% de las viviendas cuentan con saneamiento
	d) Al año 2022 el 100% de las viviendas en el área centro cuentan con conexión de alcantarillado sanitario.

Lineamiento 4.

La población recibe agua apta para consumo humano.

Objetivo específico	Indicadores
4.1 Lograr que los prestadores de servicio (JAAS) apliquen tratamiento o desinfección al agua.	a) En el año 2022 el 80% de los prestadores proveen agua segura para consumo humano.
4.2 Capacitar a la población sobre otras formas de tratamiento	b) En el año 2022 el 100% de las viviendas que no cuentan con agua segura la desinfectan domiciliarmente.
	c) En el año 2022 se cuenta con un banco municipal de cloro
	d) En el año 2022 el 80% de los prestadores dan tratamiento al agua que proveen.

Lineamiento 5.

Se cuenta con recursos financieros para el sector agua potable y saneamiento.

Objetivo específico	Indicadores
5.1 Lograr la sostenibilidad del servicio agua potable y saneamiento.	a) Al año 2022 el 80% de los prestadores cuenta con comité de operación y mantenimiento.
5.2 Lograr que los prestadores sean auto sostenibles.	b) Al año 2022 el 50% de las tarifas incluye el costo de recuperación de los sistemas.
	c) Al año 2022 el 95% de los usuarios están al día con el pago de la tarifa.
	d) En el año 2022 el 100% de los prestadores están capacitados en administración eficiente.

7. PROYECTOS PRIORIZADOS

Los proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 en el sector agua potable y saneamiento son los siguientes:

Proyecto	Lugar					Costo aprox.	Aporte comunitario
		16	17	18	19		
Reforestación de fuentes de agua.	Zona 1	X	X	X	X	L 80,000	L 20,000
	Zona 2	X	X	X	X	L 100,000	L 10,000
Filtro para mejorar la calidad del agua	Zona 1	X	X	X	X	L 1 000,000	L 380,000
Construcción de cisterna en instituto H.O.G.C.	Zona 1	X	X	X	X	L 2 000,000	L 200,000
Construcción de pozos	Zona 1	X	X	X	X	L 2 000,000	L 200,000
	Las Marías, San Juan y Azacualpa	X	X	X	X	L 6 000,000	L 100,000
Mejoramiento de fuentes de agua	Zona 1	X	X	X	X	L 800,000	L 400,000
Proyecto de letrinas	Azacualpa y La Orilla	X	X	X	X	L 1 200,000	L 100,000
Total						L 13 000,000	L 1 410,000

En cuanto a la inversión municipal esta se hace principalmente con fondos de la transferencia del gobierno central, para el año 2017 se tienen previsto en el Plan de Inversión Municipal las siguientes inversiones en el sector:

N°	Actividad	Costo (L)
1	Perforación de pozo para el sistema de la comunidad El Caulote	250,000

Actualmente se construye un alcantarillado sanitario en el área centro a un costo de L 13 051,465.85

8 MATRIZ ESTRATÉGICA

Lineamiento 1: El municipio cuenta con gobernanza y gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
1.1 Fortalecer al gobierno local para que asuma su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.	En el año 2022 La corporación municipal está capacitada en la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.	0	0 %	0	100 %	a) Hacer alianza estratégica con CONASA para capacitar a la Corporación Municipal. b) Crear diagnostico que evalúe al prestador. c) Aplicar diagnóstico a todos los prestadores. d) Los prestadores rinden informe a la Municipalidad de manera regular.	Municipalida d, USCL, COMAS, CONASA, ERSAPS	L 100,000
	En el año 2022 se cuenta con una base de datos actualizada sobre la prestación del servicio.	0	0 %	0	100 %			
1.2 Garantizar que las instancias locales COMAS y USCL cumplen con sus funciones	En el año 2022 la COMAS y la USCL están organizadas, capacitadas y funcionan.	0	0 %	0	100 %	a) Reorganizar la COMAS y USCL. b) Hacer alianza estratégica con CONASA y ERSAPS para capacitar a la COMAS y USCL c) Elaborar y aprobar presupuesto de COMAS y USCL		L 30,000
	En el año 2022 la COMAS y USCL cuentan con presupuesto para su funcionamiento.	0	0 %	100 %	100 %			

Lineamiento 2: Se brinda una prestación de servicios de agua potable y saneamiento sostenible.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
2.1 Fortalecer los prestadores para que brinden un servicio de calidad.	En el año 2022 el 100% de los prestadores está capacitado en la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.	0	0%	0 %	100 %	a) La USCL capacita a los prestadores en la Ley Marco. b) LA USCL y los prestadores revisan las tarifas de acuerdo a los costos reales del servicio. c) crear un formato de informe para los prestadores. d) Los prestadores rinden informes periódicamente a la USCL.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, AMFI, ERSAPS, SANAA, SERNA	L 30,000
	En el año 2022 el 100% de las tarifas de los servicios han sido revisadas de acuerdo a los costos reales.	0	0%	0%	100 %			
	En el año 2022 el 80% de los prestadores rinde informes a los usuarios y la municipalidad.	0	0%	0%	80%			
2.2 Los prestadores están legalmente constituidos	En el año 2022 el 60% de los prestadores cuenta con Personalidad Jurídica	7	37%	37%	60%	a) Gestión con entes gubernamentales para la obtención de la personalidad Jurídica de los prestadores. b) Los prestadores obtienen la Personalidad Jurídica		L 40,000
2.3 Los prestadores tienen control de las micro cuencas	En el año 2022 el 50% de las comunidades tienen control de la micro cuenca	3	16%	16%	50%	a) gestión para la compra de terrenos y declaratoria como zonas protegidas. b) reforestación de micro cuencas		L 5 000,000

Lineamiento 3: Se cuenta con una cobertura total en el municipio de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
3.1 Aumentar la cobertura de agua potable.	En el año 2022 el 100% de los nacimientos, ríos y quebradas han sido identificados, aforados y geo referenciados	0	0%	0%	100 %	a) Identificar, aforar y geo referenciar las fuentes de agua del municipio. b) Identificar fuentes de agua fuera del municipio. c) Crear perfiles de proyecto de agua.	Municipalidad, JAAS, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Secretará de Salud, COSEPRADII, AMFI	L 2 800,000
	En el año 2022 el 95% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable	720	78%	78%	95%	d) Gestionar fondos para construcción y reconstrucción de proyectos de agua.		
3.2 Ampliar la cobertura de saneamiento rural	Al año 2022 el 90% de las viviendas cuentan con saneamiento	743	80 %	80%	90%	a) Elaborar diagnóstico de cobertura de saneamiento. b) gestionar recursos para construcción y reconstrucción de letrinas		L 4 100,000
3.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro que incluya saneamiento	Al año 2022 el 100% de las viviendas tienen acceso a alcantarillado sanitario en el área centro	60	28%	50%	100 %	a) Gestionar fondos para completar la construcción del actual alcantarillado sanitario.		L 600,000

Lineamiento 4: La población recibe agua apta para consumo humano.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
4.1 Lograr que los prestadores apliquen tratamiento o desinfección al agua.	En el año 2022 el 80% de los prestadores proveen agua segura para consumo humano.	0	0%	0%	80%	a) Los prestadores tienen un plan de protección de micro cuencas. b) Instalación de dosificadores de cloro en los sistemas donde no hay. c) Instalación de un banco municipal de cloro. d) Hacer análisis bacteriológicos en forma regular. e) Monitorear el cloro residual.	Municipalidad, USCL, COMAS, Secretaría de Salud, COSEPRADII,	L 500,000
	En el año 2022 se cuenta con un banco municipal de cloro.	0	0%	0%	100 %			
	En el año 2022 el 80% de los prestadores dan tratamiento al agua que proveen.	9	47	47%	80%			
4.2 Capacitar a la población sobre otras formas de tratamiento.	En el año 2022 el 100% de las viviendas que no cuentan con agua segura la desinfectan domiciliarmente.	-	-	-	100 %	a) Capacitar a los prestadores y usuarios donde no tienen conexión de agua segura sobre métodos de desinfección domiciliar.		L 30,000

Lineamiento 5: Se cuenta con recursos financieros para el sector agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
5.1 Lograr la sostenibilidad del servicio de agua potable y saneamiento.	Al año 2022 el 80% de los prestadores cuenta con comité de operación y mantenimiento.	0	0%	0%	80%	a) Formar y capacitar comités de operación y mantenimiento. b) Incluir en la tarifa un costo para recuperación de los sistemas. c) Capacitar a directivos, fontanero y asamblea en operación y mantenimiento de sistemas de agua.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Promotor de Salud. FHIS, ERSAPS	L 50,000
	Al año 2022 el 50% de las tarifas incluyen el costo de recuperación de los sistemas.	0	0%	0%	50%			
5.2 Lograr que los prestadores sean auto sostenibles	Al año 2022 el 95% de los usuarios está al día con el pago de la tarifa.	-	-%	-%	95%	a) Fortalecer a los prestadores en administración, finanzas y gestión. b) Promover el pago puntual de la tarifa.		L 50,000
	En el año 2022 el 100% de los prestadores están capacitados en administración eficiente.	0	0%	0%	100 %			